UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 71/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2017, ID Nº 324863, RUBRO 540, "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 22 de marzo del 2017.

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación al llamado de Contratación Directa N° 04/2017, Rubro 540 "Adquisición de acondicionadores de aire", y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su **Art. 16** cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: … c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por resolución del rectorado Nº 49/2017, de fecha 24 de febrero del 2.017, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa para el "Adquisición de acondicionadores de aire".

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes empresas:

1.- Rubén Darío Comercial S.R.L.,
2.- Tupy Ramos Generales S.A.,
3.- Gotze Ingeniería S.A.,
4.- Francisco Sabino Rotela López, y
5.- Grupo Importador Electromecánico.

Que, en el término legal se han presentado tres oferentes:

1.- Tupy Ramos Generales S.A.,
2.- Franci Emprendimientos, y
3.- Cifra Representaciones.

Que, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **Nº 04/2017 ID N° 324863** a la empresa: **Franci Emprendimientos,** de Francisco Sabino Rotela López, con RUC N° 787858-3, por un monto total de guaraníes veinticinco millones, ochocientos treinta mil, **(Gs. 25.830.000),** porque cumplen con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l)** Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad**., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones;

Que, la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

..../////....

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Campus Universitario
Del Maestro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960
www.unican.edu.py

RESOLUCIÓN Nº 71/2017

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa Nº 04/2017, ID Nº 324863, "**Adquisición de acondicionadores de aire**" a la empresa: **Franci Emprendimientos,** con RUC Nº 787858-3, por un monto total de guaraníes veinticinco millones, ochocientos treinta mil, (**Gs. 25.830.000),** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Franci Emprendimientos. con RUC Nº 787858-3					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presenta.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Acondicionadores de aire tipo Split de 24.000 BTU	JAM	CHINA	Unidad	7	3.690.000	25.830.000
Total							**Gs. 25.830.000.-**

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en el **Rubro 540** – "**Adquisición de acondicionadores de aire**", de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ – UNICAN – RECTORADO – SALTO DEL GUAIRÁ-PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector

Campus Universitario
Del Maestro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960
www.unican.edu.py